



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y
BACHILLERATO**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
DEPARTAMENTO
E.S.O Y BACHILLERATO**

CURSO: 2020 /2021

DEPARTAMENTO

**LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO**

1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO.

PROFESOR/A	NIVEL Y MATERIA 2020-2021
José Aguilar Jurado	4º ESO (LCL, Refuerzo de Lengua, Valores Éticos y tutoría). 1º Bach. (LCL)
Ana Belén Hernández Machín	1º ESO (LCL, RL), 3º ESO (LCL)
Maribel Ballesta Dorado	1º ESO (LCL)
Ángela García-Rowe López	2º Bto. (LCL)
Sara Hernández Rosas	2º ESO (LCL), 4º ESO (LCL), 1º Bach (Literatura Universal)
Juan Lozano Urbano	1º ESO (LCL), 3º ESO (LCL, Tut., VE), 4º ESO (Latín)
Sara Ester Rodríguez Mata	1º Bto. (LCL, Tutoría); 3º ESO (LCL), 2º Bach (LCL)
Sara Sánchez García	2º ESO (PMAR), 4º ESO (LCL), 2º Bach (LCL)
Javier Sánchez Repiso	2º ESO (Taller de Lectura, LCL); 2º Bto. (LCL), 3º ESO (LCL, Tutoría)
Inmaculada Nieto Ortega	2º ESO (LCL, RL), 3º ESO (PMAR), 2º BACH. (LCL, Tutoría, ECDH)
Juliana Sánchez Henares	1º ESO (LCL), 2º ESO (LCL), 4º ESO (LCL)



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS

1º ESO Editorial Sansy. Proyecto Icaria.
2º ESO Editorial Santillana Grazaema. Proyecto Saber Hacer.
3º ESO Editorial Sansy. Proyecto Icaria.
4º ESO Editorial Casals.

1º Bachillerato. Editorial Sansy. Proyecto Ítaca.
2º Bachillerato. Editorial Sansy. Proyecto Ítaca.

PMAR: Editorial Editex.

2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

2.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS

CL Comunicación lingüística

CM Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología

CD Competencia digital

CA Aprender a aprender

CS Competencias sociales y cívicas

CI Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CC Conciencia y expresiones culturales

CL Comunicación lingüística

Esta competencia es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en un gran número de modalidades, formatos y soportes. Representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas supone una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se deben atender los cinco componentes que la constituyen y las dimensiones en las que se concreta:



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

- ▶ El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica, entendiendo esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- ▶ El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: sociolingüística (vinculada a la producción y recepción adecuadas de mensajes en diferentes contextos sociales), pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción) y discursiva (abarca las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- ▶ El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- ▶ El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye, por un lado, destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación; por otro, destrezas vinculadas al tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos. Asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivo que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente y que son fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- ▶ El componente personal que interviene en la interacción comunicativa se articula en tres dimensiones: actitud, motivación y rasgos de la personalidad.

CM Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología

a La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática, hay que abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, las cuales se interrelacionan de formas diversas:

- ▶ La cantidad. Esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.
- ▶ El espacio y la forma. Incluyen una amplia gama de fenómenos de nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y sus representaciones; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales o con representaciones.
- ▶ El cambio y las relaciones. El mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, en las cuales los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y saber cuándo tienen lugar, a fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

describirlos y predecirlos.

► La incertidumbre y los datos. Son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas, en el que resultan básicas la presentación y la interpretación de datos.

b Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones –tanto individuales como colectivas– orientadas a conservar y mejorar el medio natural, decisivas para proteger y mantener la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas; estos métodos conducen a adquirir conocimientos, contrastar ideas y aplicar los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos para desarrollar juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de habilitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social–, de forma análoga a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Los ámbitos que se deben abordar para adquirir las competencias en ciencia y tecnología son:

- Sistemas físicos, asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito físico-químico.
- Sistemas biológicos, propios de los seres vivos, que están dotados de una complejidad orgánica que hay que conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
- Sistemas de la Tierra y del espacio, desde la perspectiva geológica y cosmogónica.
- Sistemas tecnológicos, derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas, y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando la situación de los pueblos.

Al complementar los sistemas de referencia enumerados y promover acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

- Investigación científica, como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia.
- Comunicación de la ciencia, para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

CD Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

tecnologías de la información y la comunicación, para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, y la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de una adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un nuevo conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos necesarios en la actualidad para ser apto en un entorno digital.

Un adecuado desarrollo de la competencia digital implica abordar varios ámbitos:

- ▶ La información. Supone comprender cómo se gestiona esta y de qué modo se pone a disposición de los usuarios, así como conocer y manejar diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que mejor respondan a las propias necesidades informativas.

- ▶ El análisis y la interpretación de la información que se obtiene, el cotejo y la evaluación del contenido de los medios de comunicación, en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto en línea como fuera de línea.

- ▶ La transformación de la información en conocimiento, seleccionando apropiadamente diferentes opciones de almacenamiento.

- ▶ La comunicación. Supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y su funcionamiento, sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos se pueden compartir públicamente y cuál es su valor. Es decir, se trata de conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para crear contenidos que generen un beneficio común. Eso supone conocer cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- ▶ La creación de contenidos. Implica saber que los contenidos digitales se pueden realizar en diversos formatos (texto, audio, video, imágenes), así como identificar los programas o aplicaciones que mejor se adaptan al contenido que se desea crear. Supone también una contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

- ▶ La seguridad. Se trata de saber cuáles son los distintos riesgos que se asocian al uso de las tecnologías y los recursos en línea, así como las estrategias actuales para evitarlos. Esto supone identificar comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información –propia y de otras personas–, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

- ▶ La resolución de problemas. Esta dimensión conlleva conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potencialidades y sus limitaciones para conseguir metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para resolver problemas teóricos y técnicos. Esto implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales básicas en esta área de conocimiento.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

CA Aprender a aprender

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se da a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar y organizar el aprendizaje, y para persistir en él. Esto exige, en primer lugar, tener capacidad para motivarse por aprender. Tal motivación depende de que se generen curiosidad y necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y el resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje que se ha propuesto y, con ello, se produzca en él una percepción de eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarlo para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen este. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Por otra parte, para el adecuado desarrollo del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor, resulta necesario abordar estos aspectos:

- ▶ El conocimiento que el estudiante tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etc.
- ▶ El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje, así como el saber del contenido concreto y de las demandas de la propia tarea.
- ▶ El conocimiento de las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.
- ▶ Estrategias de planificación, en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción cuya aplicación se tiene prevista para alcanzarla.
- ▶ Estrategias de supervisión, desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.
- ▶ Estrategias de evaluación, con las cuales se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo. La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia. Ambas se potencian planteando metas realistas a corto, medio y largo plazo. Si se alcanzan esas metas, aumentan la percepción de eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas, a fin de usar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

CS Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y la capacidad para utilizar los



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

conocimientos y las actitudes sobre la sociedad –entendida desde diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, y para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados. También incluyen la capacidad de elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además, incluyen acciones más cercanas e inmediatas respecto al individuo como parte de una implicación cívica y social.

a **La competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en el que las personas se pueden procurar un estado óptimo de salud física y mental, tanto para ellas mismas como para sus familias y su entorno social próximo; también implica saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

b **La competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye conocer los acontecimientos contemporáneos, así como los hechos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. Engloba, también, la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de minorías culturales y sociedades híbridas en el mundo globalizado.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias, es necesario comprender y entender las experiencias colectivas, la organización y el funcionamiento del pasado y el presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes. También es preciso conocer los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando, así, de forma activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Del mismo modo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás. También las capacitan para cooperar, comprometerse y hacer frente a conflictos, así como para tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo respecto a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas, y la historia personal y colectiva de los demás. Es decir, se trata de aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

CI Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Eso significa adquirir conciencia de la situación en la que



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

hay que intervenir o que se debe resolver, y saber elegir, planificar y gestionar las destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos necesarios con criterio propio, a fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en que se desenvuelven las personas, y les permite el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye, igualmente, el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante para formar futuros ciudadanos emprendedores; de este modo, se contribuye a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir destrezas y conocimientos relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera, el conocimiento de la organización y los procesos empresariales. Igualmente, supone el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, y la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos aspectos:

- ▶ La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación, autoconocimiento y autoestima, autonomía e independencia, interés y esfuerzo, espíritu emprendedor, iniciativa e innovación.
- ▶ La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar individualmente y de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.
- ▶ La capacidad de asunción y gestión de riesgos, y el manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- ▶ Las cualidades de liderazgo, de trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación, capacidad para trabajar individualmente y en equipo, capacidad de representación y negociación.
- ▶ El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico, sentido de la responsabilidad.

CC Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

disfrute personal, y considerarlas como parte de la riqueza y el patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo que se refiere a la propia capacidad estética y creadora, y al dominio de las capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder usarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos ámbitos:

- ▶ El conocimiento, el estudio y la comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como los rasgos de las obras de arte producidas. Esto se conseguirá mediante el contacto con las obras de arte. Este conocimiento también se vincula con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

- ▶ El aprendizaje de las técnicas y los recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

- ▶ El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Asimismo, también se pretende el desarrollo de la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- ▶ La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, es la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos, y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y la asunción de riesgos.

- ▶ El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

- ▶ La promoción de la participación en la vida y las actividades culturales de la sociedad en la que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

- ▶ El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para crear cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan elaborar trabajos colectivos.

Las lecturas como instrumento para el desarrollo de las competencias.

En cuanto a la ESO, dado que las directrices marcadas por la CEJA nos impiden mandar a los alumnos que compren libros de lecturas, y esto plantea problemas no solo organizativos (de práctica de la actividad) sino también didáctico



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

(evaluación), nuestro departamento tratará de desarrollar el hábito lector y el gusto por la lectura dentro del siguiente marco común que explicitamos.

1. Recursos de la biblioteca: dispone de una selección de libros disponibles para los niveles de 1º y 2º de la ESO y 3º y 4º. Hay un número de ejemplares suficiente (entre 20 y 30 de cada) de literatura juvenil de distintas editoriales (Alfaguara, SM, Anaya...) para que los alumnos puedan leer en clase.
2. Para que la lectura no quede restringida solo al ámbito escolar (una restricción que desde luego no favorece ningún plan de animación a la lectura), y teniendo en cuenta que la familia puede y debe tener un papel fundamental en el desarrollo del gusto por la lectura, se invitará a los alumnos a que propongan sus lecturas, según sus gustos y posibilidades, y siempre bajo la supervisión del profesor y de las familias. No se obligará a leer un título o autor específico, pero sí se exigirá al menos una lectura por trimestre. Esta opción abre más el abanico de animación a la lectura, pues ya no hay restricción ni de título, ni de lugar de lectura, ni de tiempo de lectura. Se prevé que esta lectura de libre elección se plantee en el primer trimestre y sirva de aliciente para el interés por las obras seleccionadas.
3. Por último, los profesores que, a su juicio y buen entender, estimen necesario la lectura de una obra o autor determinados, podrán mandar a sus alumnos dicha lectura, pero no su compra. En ningún caso se obligará a los alumnos a comprar libro de ningún género, pero las lecturas propuestas serán obligatorias. Esta opción, que en principio puede sonar contradictoria, no lo es, pues hoy en día los libros no existen solo en las librerías, están también en la biblioteca del centro, en las bibliotecas públicas, en forma digital en las numerosísimas bibliotecas digitales, en las casas de los amigos y familiares... El acceso a la lectura es muy variado, y actualmente contamos con los libros electrónicos y los libros a los que se puede acceder desde Internet.
4. Gracias a las mejoras llevadas a cabo este curso, en nuestro centro se puede acceder desde todas las clases a Internet, además de los ordenadores que la Junta proporcionó a los alumnos. Esto permite el acceso a lecturas de modo rápido y sencillo, y posibilita actividades muy variadas de animación a la lectura. Dentro de nuestro Departamento, hay profesores que trabajan además con blogs didácticos donde los alumnos encuentran una oferta muy variada de lectura y la posibilidad de comentar y compartir sus impresiones sobre ellas.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

Según Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el currículo de la asignatura en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en **cuatro bloques**:



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.
2. Comunicación escrita: leer y escribir.
3. Conocimiento de la lengua.
4. Educación literaria.

Esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

El primero de estos bloques, **Comunicación oral: escuchar y hablar**, persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística. Con el bloque de **Comunicación escrita: leer y escribir** se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del bloque **Conocimiento de la lengua**. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente.

Por último, el bloque **Educación literaria** tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. Este bloque debe contribuir al



desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística.

3. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación quedan detallados en las programaciones de cada nivel, pero los recogemos aquí de manera esquemática y unificada:

1º ESO

Comunicación oral-----15 %

Comunicación escrita-----35 %

Conocimiento de la Lengua----25%

Educación literaria-----25%

La Programación de 1º ESO será criterial y se realizará directamente en Séneca.

2ºESO 3º ESO y 4º ESO

Comunicación oral-----10%

Comunicación escrita-----30 %

Conocimiento de la Lengua----30%

Educación literaria-----30%

1º Bachillerato

Comunicación oral-----5%

Comunicación escrita-----40 %

Conocimiento de la Lengua----25%

Educación literaria-----30%

2º Bachillerato

Comunicación oral-----10%

Comunicación escrita-----40 %

Conocimiento de la Lengua----25%

Educación literaria-----25%



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO**

PMAR:

LENGUA Y LITERATURA:

Comunicación oral-----10%

Comunicación escrita-----30 %

Conocimiento de la Lengua-----30%

Educación literaria-----30%

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Geografía-----20%

Mapas y gráficos-----20%

Historia-----60%

TEXTOS ESCRITOS. Criterios de corrección y evaluación de los escritos.

A) Consideraciones respecto a la NORMA ORTOGRÁFICA:

Se tendrá en cuenta que la corrección ortográfica es un contenido más evaluable según los criterios asignados en el bloque de comunicación escrita.

B) Normas básicas relativas a la PRESENTACIÓN de cualquier escrito a mano:

Serán aplicables tanto a los trabajos de investigación, proyectos, pruebas escritas de evaluación o cuaderno de clase.

- Caligrafía clara y comprensible.
- Uso de colores adecuados para cada apartado, siempre con bolígrafo (no lápiz).
- Respetar márgenes tanto a la izquierda como a la derecha. Encabezamiento y pie sin apurar el extremo del folio.
- Limpieza.
- Orden.
- Correcta estructuración (para el caso de trabajos: portada con título y autor, índice de contenidos, bibliografía y otros apartados indicados por el profesorado).



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

C) Respecto a la NORMA GRAMATICAL en la expresión escrita:

Nuestro principal objetivo es que cualquier tipo de escrito realizado por los alumnos cumpla unos requisitos mínimos:

- Coherencia en la exposición
- Cohesión de las diferentes partes del escrito.
- Corrección ortográfica y caligráfica.
- Precisión (lo que implica riqueza léxica).

Para ello, aconsejamos atender a estos principios básicos de redacción:

- Una expresión sencilla, clara y precisa, con uso de frases cortas y coordinación en vez de subordinación.
- Una extensión ajustada a lo que exija el tema, eliminando aquello que no cumpla función y no sea necesario (desde palabras a frases o párrafos).
- La referencia al punto de partida de la idea que se está desarrollando, para facilitar al lector su comprensión y producirle sensación de continuidad.

En cualquier caso, se deben evitar:

- Palabras y frases vagas y ambiguas, uso de palabras genéricas (“asunto”, “cosa”, ...)
- Abuso de gerundios y epítetos (adjetivos antepuestos al sustantivo o innecesario para el significado)
- Tachaduras.
- Palabras cuyo significado no se conozca exactamente, pero que se utilizan con la intención de ‘deslumbrar’ al lector. (Ante la duda, siempre hay que usar el diccionario).
- Imitación de la expresividad del lenguaje oral por medio de palabras, expresiones o signos de puntuación.

TEXTOS ORALES. Criterios de corrección y evaluación de los discursos orales.

A) Respecto a la NORMA GRAMATICAL en la expresión oral.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

Pretendemos que se cuide la expresión oral, tanto en las exposiciones que deba hacer al gran grupo como en su comunicación diaria interpersonal.

Se debe atender a los siguientes principios básicos:

- Riqueza léxica del alumno. Implica que debe evitar vicios como anacolutos (frases inacabadas), uso de muletillas (“en plan”), de palabras comodín (“cosa”, “eso”).
- Corrección de los vulgarismos más habituales. Damos algunos a modo de ejemplo:
 - o “me-se” en vez de “se me”.
 - o Uso del determinante artículo antepuesto a los nombres propios. Ej: “El Javi”
 - o Prefijos incorrectos como “amoto”, etc.
 - o Contracciones “po”, “pa”, “po si”, “me l’ha dicho”, “illo” o “quillo”, ...
 - o Sustitución de “haber” por ir: “fuera sido” por “hubiera sido”.
 - o Otros usos verbales incorrectos: “haiga” por haya, etc...

Para llevar a cabo la aplicación de estos acuerdos y su evaluación, contamos con instrumentos de evaluación que se recogen en nuestro Plan de Lecturas del Departamento y en el Proyecto Lector del Centro, donde también se incluyen instrumentos para la recuperación de la ortografía (documentos anexos a esta programación).

3.2- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

3.2.a.- PRUEBA INICIAL

Proponemos la creación de instrumentos de evaluación comunes que nos permitan coordinar nuestro trabajo, dando prioridad al uso instrumental de la lengua, así como la calibración inicial de nuestras calificaciones. Tomamos también como punto de partida la comprensión lectora y la capacidad de expresar por escrito ideas y opiniones. Para ello, creamos una prueba inicial común que se puede aplicar a todos los niveles.

El modelo de examen para esta prueba se elaborará a partir de un texto elegido por los profesores que se considere adecuado para el nivel al que va a aplicarse la misma. En ella se plantearán las siguientes cuestiones, teniendo en cuenta la adaptación al nivel (por ejemplo, la cuestión sobre sintaxis variará desde señalar el sujeto de la oración en



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

1º de ESO hasta el análisis de la oración subordinada adjetiva en 2º BACH), en un formato similar. Se reproduce aquí el modelo:

CUESTIONES PARA LA PRUEBA INICIAL

1. Comprensión. a) Indica el tema del texto (0.5) b) Escribe un sinónimo de las siguientes palabras (1.5)
2. Resumen del texto (1)
3. Morfología (2). Copia las 10 palabras subrayadas en el texto y di su categoría gramatical. En el caso de los verbos, indica tiempo y modo.
4. Sintaxis (2). Analiza las dos oraciones señaladas en el texto.
5. Dictado (1).
6. Redacción (2). Elige una de estas dos opciones: a) Expresa de forma correcta y razonada tu opinión sobre el tema del texto o sobre alguna de las ideas que contiene. b) Escribe un texto narrativo en el que cuentes una historia que guarde alguna relación con el texto propuesto.

3.2.b.- LECTURA

En 1º, 2º, 3º ESO, niveles con 4 horas semanales, se dedicará como mínimo una hora a la semana para leer o comentar las lecturas obligatorias trimestrales, que serán evaluadas mediante una prueba escrita u oral una vez finalizada la lectura y comprensión de la misma. Como instrumento de evaluación de las lecturas voluntarias, se propone un modelo de ficha en el que se hace constar el título, las fechas de lectura para constatar el progreso, la valoración por parte del alumno y la evaluación de la lectura.

Un desarrollo particular de este tema y sus documentos de seguimiento y evaluación, constan en el PLAN DE LECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

4.- OBJETIVOS GENERALES

ESO:

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, el currículo incluirá **de manera transversal** los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

BACHILLERATO:

En el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se contemplan los siguientes **elementos transversales**:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO**

salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.



5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

LA DIVERSIDAD EN EL AULA

Uno de los objetivos principales para ofrecer una enseñanza de calidad es conocer la propia realidad de los alumnos, su entorno y sus propias capacidades, aspiraciones e intereses. En este apartado del Proyecto Curricular el equipo de profesores del centro reflexionará sobre las características más relevantes de sus alumnos, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorará el tipo de atención que va a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que disponen. Algunas de las cuestiones que se pueden tener en cuenta en este análisis son:

- En relación con las *características de los alumnos*:
 - Historial académico de los alumnos.
 - Entorno social, cultural y familiar.
 - Sus intereses y motivaciones.
 - Dificultades más frecuentes en el grupo, alumnos con dificultades específicas.
 - Aspectos educativos que convendrá priorizar.
- En relación con la organización de los *recursos humanos*:
 - Profesores especialistas disponibles.
 - Horario de dedicación.
 - Otros profesionales, internos o externos, que puedan colaborar.
- En relación con la organización de los *recursos materiales*:
 - Requisitos mínimos de espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales del centro y del entorno que pueden resultar útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PUESTAS EN MARCHA EN EL CURSO ACTUAL

En el presente curso escolar se da continuidad a una serie de medidas generales de atención a la diversidad que ya fueron iniciadas en cursos anteriores:

- a. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- b. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.
- c. Programa de refuerzo para la recuperación de la asignatura pendiente.
- d. Programas de refuerzo de materias troncales para primer curso de E.S.O.
- e. Programas de refuerzo de materias troncales para cuarto curso de E.S.O.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

- f. Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR), en la etapa de Educación Secundaria obligatoria.
- g. Cualquier otra medida general regulada por orden de la Consejería competente en materia de educación.

5.1.a. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Recuperación de la evaluación suspensa durante el curso:

La nota de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética entre las tres evaluaciones del curso, siempre que todas se hayan aprobado y se haya observado una progresión en el alumno/a. De no ser así, en junio se hará un examen donde el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar la evaluación o evaluaciones suspensas.

Para aprobar la asignatura en junio, se habrán de superar las competencias, objetivos y contenidos de los cuatro bloques de los que se compone la asignatura. Si no se consiguiera, el alumno deberá acudir al examen de septiembre con toda la materia.

Prueba extraordinaria de septiembre:

La recuperación extraordinaria en septiembre se hará mediante una prueba escrita, semejante a las realizadas durante el curso. Sin embargo, a juicio de cada profesor/a, también se podrán pedir trabajos o ejercicios, en función de lo que se considere necesario, para la recuperación de contenidos que precise cada alumno (refuerzos de ortografía, sintaxis, redacción, lectura, comprensión lectora).

5.1.b. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.

Se trata de un plan específico e individualizado destinado a aquellos alumnos que repiten el curso. Se pretende con ello realizar una valoración y detección de las posibles causas que llevaron al alumno a no superar la materia en el curso anterior, para, mediante su plan individualizado, ir paliando estas carencias. Este análisis se llevará a cabo mediante la realización de una Prueba Inicial y de actividades de introducción y de conocimientos previos.

Para llevar a cabo este plan específico, se podrán realizar una serie de medidas como trabajar la motivación del alumnado; darle algún protagonismo en el aula, puesto que ya conoce la materia; hacer que reflexionen y valoren si están o no cometiendo los mismos errores del curso anterior o están mejorando, etc.

En el caso de que el alumno repita el curso habiendo superado la materia de Lengua y Literatura en el curso anterior, se propondrán actividades de ampliación o que se ajusten a sus intereses, con las que se pretenderá que el alumno se mantenga motivado hacia la materia.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

El Departamento de Orientación ha elaborado un plan específico detallado al que nos remitimos para atender las necesidades de este alumnado. (Añadimos documentos anexos)

5.1.c. Programa de refuerzo para la recuperación de la asignatura pendiente.

Tanto en la ESO como en el Bachillerato, para la recuperación de la asignatura pendiente del curso o cursos anteriores, se harán dos exámenes parciales, uno en el mes de noviembre y otro en febrero. En caso de volver a suspender alguno de ellos, en el mes de mayo se hará otro examen para recuperar la parte correspondiente.

El alumnado con la materia pendiente será evaluado por el profesor/a del nivel en el que se encuentren, es decir, los pendientes de 1º ESO los llevará su profesor de 2º ESO, y así sucesivamente. Los mecanismos de recuperación de alumnos con pendientes para este curso son los siguientes:

CALENDARIO DE EXÁMENES Y CONTENIDOS

- **PRIMER PARCIAL: primera mitad del temario impartido:** Semanas del 9 al 20 de noviembre.
- **SEGUNDO PARCIAL: segunda mitad del temario impartido:** Semanas del 8 al 19 de febrero.
- **RECUPERACIÓN FINAL: Parciales pendientes:** Semanas del 3 al 14 de mayo.

Su profesor o profesora de referencia fijará las fechas exactas y los exámenes se realizarán en el aula ordinaria.

Asimismo, al alumnado se le realizará un seguimiento en el que se le pedirán una serie de actividades mensuales que serán tenidas en cuenta para su evaluación ulterior.
(Se adjuntan documentos anexos)

En septiembre tendrá lugar la prueba extraordinaria a la que se presentarán los alumnos que no hubieran superado el examen final de mayo. Este examen incluirá los contenidos que se hayan fijado para los dos parciales.

5.1.d. Programas de refuerzo de materias troncales para 1º y 2º de E.S.O.

Este curso, las horas de libre disposición en 1º ESO son 2. Se trabajarán los contenidos del mismo curso, reforzando aquellos aspectos que supongan mayor dificultad. El/la profesor/a trabajará en colaboración con el profesorado de la materia del curso.

La hora de libre disposición en 2º ESO es 1.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

5.1.e. Programas de refuerzo de materias troncales para 4º de E.S.O.

Aunque la carga lectiva de esta asignatura es de 3 horas semanales, estas están repartidas entre las materias instrumentales, de forma que sólo una hora corresponde a la asignatura de Lengua. Del mismo modo que en el refuerzo de 1º ciclo, se trabajarán los contenidos del mismo curso, reforzando aquellos aspectos que supongan mayor dificultad. El/la profesor/a trabajará en colaboración con el profesorado de la materia del curso.

5.1.f. Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR) en la etapa de Educación Secundaria obligatoria.

Ámbito Socio- Lingüístico:

El currículo de los programas de PMAR incluye dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos formativos de carácter lingüístico y social, ASL, que corresponde a nuestro departamento) y otro con elementos formativos de carácter científico-tecnológico, ACT, y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará preferentemente en un grupo ordinario. Se podrá establecer además un ámbito de carácter práctico.

El ASL incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura.

Con independencia de lo que se diga en este apartado, la programación específica del ASL concreta la metodología, contenidos y criterios de evaluación que garanticen el logro de las competencias básicas.

La evaluación del alumnado que curse el programa de PMAR tendrá como referente fundamental las competencias básicas, los contenidos y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

Dado el escaso número de alumnos que se acogen a estos programas, la evaluación de éstos se hace fundamentalmente mediante un seguimiento individualizado del trabajo diario, sin perjuicio de que se puedan realizar exámenes escritos en cada trimestre. En cualquier caso, para la superación de este programa, los alumnos deben demostrar un correcto desarrollo de las competencias básicas.

La parte instrumental de la asignatura, es decir, fundamentalmente el aspecto de competencia lingüística, se llevará por el procedimiento de evaluación continua. En cambio, las partes teóricas, como las referidas a los contenidos de Ciencias Sociales y de Hª de la Literatura, se evaluarán aparte y el alumno no tendrá que examinarse en un trimestre de contenidos ya superados o aprobados en los anteriores.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

Los alumnos que suspendan un trimestre deberán recuperar la parte instrumental, mediante un esfuerzo añadido en el trabajo diario, ya sea en el aula o fuera de ella. Para los contenidos de la parte teórica se les hará un examen de recuperación. Para la superación de este programa, deben haber alcanzado los objetivos mínimos del curso.

5.1.g. Medidas adoptadas tras la evaluación inicial

Tras realizar la evaluación inicial, el profesorado procederá a realizar las pertinentes adaptaciones de las programaciones tal y como se detalla en el ANEXO VI

5.1.h. Cualquier otra medida general regulada por orden de la Consejería competente en materia de educación.

ALUMNADO DE NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)

El Departamento de Orientación ha recabado la documentación necesaria para informar a los tutores y a los equipos educativos. Igualmente, ha informado de las pautas y medidas de actuación relevantes para este tipo de alumnado en las sesiones de Evaluación Inicial y ha puesto a disposición del profesorado de este Departamento los informes sobre el alumnado censado en Séneca con **NEAE (Dificultades de aprendizaje y Altas Capacidades)**, manteniendo en todo momento la necesaria cautela para la protección de datos de los menores.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Adaptación curricular en ESO:

Trata de adecuar el currículo a un determinado grupo de alumnos o a un alumno determinado. Son realizadas por el Departamento de Orientación junto con el profesor de la materia. El grado de esas modificaciones determinará las características de la adaptación, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas.

Son significativas (ACS) aquellas que eliminan contenidos esenciales, así como objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares. Son no significativas aquellos cambios que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado.

Ambas adaptaciones se recogerán en el informe trimestral de seguimiento de la evaluación para su comunicación a la Jefatura de Estudios. Las ACS se organizarán de acuerdo a los criterios del Departamento de Orientación.

Las adaptaciones de acceso al currículo se consideran no significativas (ACNS), y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

necesidades educativas especiales desarrollar el currículo ordinario adaptado.

Adaptación curricular en Bachillerato:

Según la nueva normativa (Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía), se introducen ahora las adaptaciones curriculares en Bachillerato, según los siguientes criterios:

1. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.

2. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

4. Los centros docentes realizarán adaptaciones curriculares para las materias de lenguas extranjeras que incluirán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas especialmente destinadas para el alumnado que presente dificultades en su expresión oral.

5. Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:

a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6.1.- Actividades complementarias:

1. Actividades de animación a la lectura. Se incluyen dentro de todas las programaciones de aula gracias al uso de las pantallas digitales. Gracias a ellas, también podemos acceder con facilidad a vídeos, biografías, pequeños montajes teatrales, cuentacuentos..., así como la invitación de un escritor o escritora para que mantenga una charla con el alumnado.
2. Concurso Literario y Concurso de Microrrelatos, que dependerá de la dotación económica (normalmente aportada por la AMPA) en coordinación con la Biblioteca.
3. Concurso de Redacción.
4. Concurso de recitado de poemas.

Estas actividades se realizarán adaptándonos a las nuevas circunstancias que fija el protocolo Covid, priorizando la entrega del material presentado a concurso por vía telemática.

6.2.- Actividades extraescolares:

Dadas las actuales circunstancias de pandemia global **quedan suspendidas durante el presente curso.**

Se entregarán al Departamento de Actividades Complementaria y Extraescolares las fichas con la justificación, programación y necesidades previstas para la realización de estas actividades, solicitando también recursos económicos para llevarlas a cabo.

7.- PROPUESTA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

7.1.- Grupo de trabajo:

7.2.- Formación en Centro:

7.3.- Curso: Configurar y usar el cuaderno Séneca para las clases.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

7.4.- Otros:

8.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

8.1.- Bilingüismo: En todos los grupos de 1º ESO, en 2ºB y 3ºB.

8.2.- Escuela Espacio de Paz: Todo el claustro

8.4.- Erasmus / Leonardo: -

8.5.- Grupo de trabajo:

8.6.- Otros:

9.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

El horario de las reuniones de Departamento aparece recogido en los horarios individuales de los profesores/as como asistencia a reuniones de órganos educativos. El horario previsto por el centro es el martes por la tarde, de 17.00h. a 18:00h. Se modificará esta previsión si fuera preciso.

10.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN

Se harán a lo largo de cada trimestre, en las reuniones de Departamento, al final de cada uno de ellos, según el modelo de seguimiento que se entrega a los Jefes de Departamento y que se remite a Jefatura de Estudios; y también se hará a final de curso, en la memoria final de Departamento.

Existen modelos previstos en la documentación del Centro que son los que empleamos para el seguimiento trimestral y la memoria final.

ANEXO I: FICHA PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA LECTURA.



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO**

.....
.....
.....
.....

4) No me ha gustado porque...

.....
.....
.....
.....

5) PERSONAJES. Nombra los personajes más destacados e indica quiénes son.

.....
.....
.....
.....

6) AMBIENTES. Explica cuáles son los lugares que aparecen en la obra.

.....
.....
.....
.....

7) TEMAS. ¿Cuál es el mensaje que nos transmite el libro?

.....
.....
.....
.....

8) PUNTUACIÓN. Del 1 al 10, ¿cómo lo valoras?

.....

9) OPINIÓN. ¿Se lo recomendarías a otro/a compañero/a? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

10) DIFICULTADES. Explica qué dificultades has tenido a la hora de leerlo.

.....



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO**

.....
.....
.....
.....

FICHA DE LECTURA Nº 2.

1. Investiga una breve biografía del autor. ¿Ya le conocías?, ¿Tiene otras obras semejantes?, ¿Tiene algún premio?
2. Realiza un resumen del tema principal del texto y ofrece un esquema donde se indiquen sus principales partes y subapartados (15-20 líneas).
3. Indica en qué lugar se recoge el momento álgido y por qué.
4. Cómo se presentan los personajes al principio, cómo evolucionan, qué pretenden y qué consiguen.
5. Cita seis (6) palabras que consideres clave o que destaquen en la lectura del libro.
6. Describe tres hechos que se relaten en el libro que te hayan impactado especialmente (hecho histórico, científico, biográfico, imaginativo, etc.)
7. Lista diez palabras cuyo significado no conocías antes de la lectura, búscalas en el diccionario, y descríbelas brevemente.
8. Escoge un segmento especialmente atractivo o decepcionante ara ti de la lectura y coméntalo someramente.
9. ¿Cuál era tu actitud hacia la obra antes de leerla y cómo ha cambiado ahora si es que lo ha hecho?
10. ¿Qué conocimientos o emociones te ha aportado la lectura?
11. Haz una valoración global razonada del texto (por ejemplo: me ha parecido un tostón porque.....; es ameno, divertido ya que.....; me ha resultado difícil de seguir porque.....).

ANEXO II: FICHA PARA LA VALORACIÓN DE LAS EXPOSICIONES ORALES.

Contenidos y procedimientos evaluados (2 puntos c/u)	Descriptorios	Puntuación




**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO**

COHERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> . Mantiene el sentido global. -Interés de lo expuesto. . Entonación y gesto. . Si incorpora digresiones, lo hace correctamente. . Otros 	
ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> . Guión expreso o interno. . Presenta e introduce el tema. .Emplea conectores adecuados en el desarrollo. . Hay cierre o conclusión. . Incorpora a tiempo otros recursos (audiovisuales, fotocopias,...) . Otros: 	
REGISTRO	<ul style="list-style-type: none"> . Registro formal. Incluye registro coloquial de forma adecuada para interactuar con el oyente. . Vocabulario enriquecido. . Uso de tecnicismos. . No incluye vulgarismos y evita muletillas. . Otros: 	
USO DE LA ARGUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> . Ejemplos adecuados. . Datos. . Hechos. .Citas de autoridad. . Saber general. - Aporta argumentación y apoyo en formato audiovisual. - Otros: 	
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> . Interacción con los oyentes. .Espacio a preguntas. .Respuestas adecuadas. . Actuación personal. . Uso de las Tic: presentaciones, videos. . Aporta soporte en fotocopias (esquemas, resúmenes, guiones, ampliaciones). . Otros: 	
OTROS:(Para textos específicos. Modificar el valor de los apartados)	Otros:	
		TOTAL:

ANEXO III: FICHAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES

**DEPARTAMENTO: ASIGNATURA/MATERIA PENDIENTE: NIVEL:
PROFESOR/A RESPONSABLE SEGUIMIENTO:
CURSO:**

ALUMNO/A:	TAREAS	FECHA de entrega	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO
---	--

<u>INFORME FINAL:</u>	1ª Evaluación Fdo: _____ (Jefe dpto)	2ª Evaluación Fdo: _____ (Jefe dpto)	3ª Eval. Fdo: _____ (Jefe dpto)

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR CON EL ALUMNADO

- ESTABLECER EN CADA AULA ALUMNADO AYUDANTE (Estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- GRUPOS DE TRABAJO COOPERATIVOS (en cada una de las Áreas Instrumentales)
- PRESENTAR LAS UNIDADES DIDÁCTICAS EN FORMA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O TRABAJOS POR PROYECTOS
- PRESENTACIÓN de TEMAS CURRICULARES de ALUMNADO de 4º de ESO/ 1º de BACHILLERATO al ALUMNADO de 1º Y 2º de ESO.
- LECTURA y ANÁLISIS de ARTÍCULOS DE OPINIÓN, REVISTAS DE INVESTIGACIÓN, NOTICIAS DE PRENSA, PUBLICACIONES ON LINE, ENCUESTAS y ESTADÍSTICAS, WEBS, BLOGS, etc. (todo relacionado con los temas curriculares de cada materia)
- ANÁLISIS DE VISIONADO de Cortos, Documentales, películas, Series, etc...que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO

ANEXO IV: FICHAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

Tutor/a:

Grupo –Clase:

Curso académico:

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

Alumno/a repetidor: _____

1. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

3. ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES

Puntos fuertes: Puntos débiles:

Asistencia regular a clase Interés y

motivación

Colaboración familiar

Hábito de estudio

Reflexividad

Cumple las normas

Buena capacidad de aprendizaje Hace sus

tareas

Mantiene la atención

Otros:

Asistencia irregular a clase Interés y

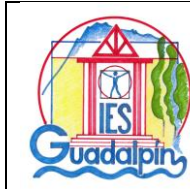
motivación Colaboración familiar Hábito

de estudio

Impulsividad

No cumple las normas Lentitud en el

aprendizaje No hace sus tareas



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

No mantiene la atención Otros:

PLAN DE INTERVENCIÓN

- Adaptación Curricular No Significativa (siempre que exista un desfase curricular de un año en alguna área)
- Desarrollo de un conjunto de actividades programadas

DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

**Actuaciones Tareas, material,
etc Seguimiento (cuándo se
hará)**

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a _____ que actualmente repite _____ curso, les informo de que vamos a llevar a cabo un Plan Personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Dicho Plan incluye las siguientes medidas:

- Adaptación Curricular No Significativa
- Desarrollo de un conjunto de actividades programadas

DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

**Actuaciones Tareas,
material, etc. Seguimiento
(cuándo se hará)**



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

Para ello necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

- Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.
- Trabajar en casa el siguiente material: _____

Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo. El tutor/a Fdo. Padre/madre o tutores legales

*** Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.**


PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNADO

Nombre del alumno/a:

Grupo clase:

Curso académico:

- Problemas detectados que han contribuido a la repetición

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO
---	--

· Plan de actuación

· Compromisos del alumno/alumna

Firma del tutor/tutora Firma del alumno/alumna

ANEXO V: MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

	ANEXO MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN	
---	--	--

● JUSTIFICACIÓN
● MODIFICACIONES DE CONTENIDOS



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO
ESO Y BACHILLERATO**

<ul style="list-style-type: none">• MODIFICACIONES DE SECUENCIACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• MODIFICACIONES DE METODOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none">• MODIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN

ANEXO VI. PROGRAMACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO.

INTRODUCCIÓN.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

En el curso 2019-2020 se produjo una situación imprevista que modificó todo el desarrollo de las programaciones educativas. La pandemia por la Covid-19 conllevó el confinamiento de la población, y la comunidad educativa se tuvo que adaptar a las nuevas circunstancias a través de la enseñanza *on line*. Como medida pedagógica que facilitara el teletrabajo, se decidió seleccionar contenidos básicos, reducir e incluso eliminar algunos objetivos, a la espera de recuperarlos en la “nueva normalidad”.

Por todo ello, se considera necesario en este curso atender a las siguientes actuaciones:

1. **Revisar los contenidos relevantes** que se suprimieron el curso pasado e incluirlos en la programación del curso actual.
2. **Priorizar los contenidos básicos** en este curso; esto nos dejará margen para incluir objetivos anteriores y para marcar un desarrollo más práctico. Hay que tener en cuenta que la situación es incierta y la programación debe ser flexible para que pueda someterse a posibles cambios.
3. **Programar para una posible repetición del confinamiento**, al menos fijando unas líneas comunes que permitan una rápida reorganización, con pautas previamente establecidas.

Para la aplicación del primer punto, la incorporación de los contenidos del curso anterior no impartidos, el Departamento ha optado por incluirlos en la planificación del primer trimestre, o bien a lo largo del curso actual. Se pretende que esta propuesta sea un instrumento flexible, sujeto a revisión, y adaptado a las necesidades que se detecten en cada grupo.

PROGRAMACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO

En ETCP celebrada el 29 de septiembre se ha acordado incluir en el Plan de Centro una serie de medidas que se adoptarán a nivel de centro en caso de un confinamiento parcial y que se han tenido en cuenta en la elaboración de las programaciones:

HORARIO DE CLASES TELEMÁTICAS: En caso de confinamiento, el horario de clases telemáticas será reducido a la mitad, comenzando a las 9:30 y siendo de media hora cada una de las clases. El orden es el mismo del horario habitual. Tendrán media hora de descanso. Además, los alumnos podrán realizar otro tipo de actividades fuera del horario de clases telemáticas para complementar el resto del horario lectivo.

CONTENIDO: Salvo convalidación expresa por parte de la administración en caso de confinamiento, se avanzará en el cumplimiento de las programaciones, priorizando el



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO ESO Y BACHILLERATO

contenido que se ha especificado en el apartado 2. El resto del contenido correspondiente a la programación de este curso se impartirá en los últimos meses del curso escolar, siempre y cuando el material prioritario haya sido trabajado y dominado por todos los alumnos.

TAREAS: En cada asignatura, se priorizará la entrega de, como mínimo, una tarea semanal de una extensión no superior a un folio con el compromiso expreso por parte del profesor de devolverla corregida al alumno con una valoración cualitativa.

METODOLOGÍA: Dado que todas las clases tienen una cámara y en prácticamente todas las asignaturas se está impartiendo la docencia sincrónica, en caso de confinamiento se continuará impartiendo la docencia telemática de esta manera. Se utilizará la plataforma de Google Suites, las conferencias se realizarán a través de Meet y el material y sus calificaciones se compartirá a través de Classroom. Además, se podrán utilizar otras metodologías que determine el departamento.

RECURSOS: La Junta de Andalucía pondrá a disposición del profesorado portátiles para que puedan hacer uso de ellos en caso de confinamiento. Además, seguiremos trabajando como hasta ahora con el servidor de Google Suites.

EVALUACIÓN: Los profesores evaluarán a los alumnos utilizando para ello instrumentos como video llamadas individuales, test de google form o cualquier otra herramienta que considere válida el departamento.